



OBERÁ, MNES., 22 DE OCTUBRE DE 2024.-

OFICIO Nº /2024.-

A LA

SRA. DIRECTORA

REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. el Señor Juez de Primera Instancia de Familia Nº 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, Dr. JOSÉ GABRIEL MOREIRA, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **"EXpte. Nº 81589/2022 DE OLIVERA JOSE C/ LCR S/ Proceso de Declaración de Incapacidad - Restricción de Capacidad"** que se tramitan por ante el referido Juzgado, sito en calles Salto Bielackowicz y Salto Zinas, Edificio de Tribunales de Oberá, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vanessa Gonzalez Puczko, a los fines de harles saber la resolución recaída en los presentes autos, la restricción de el ejercicio de la capacidad del Sr. Reinaldo La Cruz, DNI: 14.424.028, nacido el día 28 de Enero de 1972, inscripta en el acta Tomo Segundo, Número 42, en Campo Ramón, Misiones, a los 19 días del mes de Febrero de 1972, y que asimismo, que deberán exceptuar el pago de la tasa administrativa de oficios judiciales, atento a que la parte actora de la presente causa, se presentó con carta de pobreza y con el patrocinio de la Sra. Defensora Oficial.- El auto que ordena el libramiento del presente, dice: *"Oberá, Misiones, 12 de Junio de 2024.- AUTOS Y VISTOS . . . RESULTAN . . . Y CONSIDERANDO . . . RESUELVO: 1) Restringir el ejercicio de la capacidad del Sr. Reinaldo La Cruz, DNI: 14.424.028, no pudiendo prestar consentimiento informado para tratamientos*

médicos ni realizar actos destinados a la disposición y administración de sus bienes, sino a través de sus apoyos, conforme los considerandos expuestos en los puntos II, III, IV y V. . . . 3) Designar como sistema de apoyos del Sr. Reinaldo La Cruz, DNI: 14.424.028, al Sr. José De Olivera, DNI: 16.707.110. conforme los considerandos expuestos, con los alcances establecidos por los arts. 130 a 137 y cctes del Código Civil . . . 8) Firme que quede la presente, líbrese oficio para la toma de razón de la presente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, como así al Registro público de Actos, Contratos y Mandatos (art. 669 L.XII-27 DJM) . . . FDO. DR. JOSÉ GABRIEL MOREIRA. - JUEZ DE FAMILIA".-

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo
atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ PUCZKO
Version: 1.0
Date: 2024.10.28 13:33:46 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 19 de noviembre de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
DE LA 2° CIRCUNSC. JUDICIAL
OBERA - MISIONES
S / D

Nota N° 2079 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro **Oficio S/N°** de fecha 22 de octubre de 2024, librado en autos caratulados **"EXpte. N° 81589/2022 DE OLIVERA JOSE C/ LCR S/ PROCESO DE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD - RESTRICCIÓN DE CAPACIDAD"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413, en virtud de que los datos proporcionados no se corresponden a la inscripción del nacimiento en cuestión.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel

Firmado digitalmente
por CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2024.11.19
08:20:27 -03'00'



REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 17 de Diciembre de 2025

**REFERENCIA: EXPTE. 121645/2025 FLORES CESAR ANGEL S/
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de Expediente cumplimentado.-

Díos guarde a V.S.-